Tierno Jiménez, Jesús.—Falta título. Vargas Rodríguez, Juan Manuel.—Falta título. Vázquez Curras, Justo Celso.—Falta pago derechos examen. Vega García, Juan Miguel.—Falta título.

2.º Nombrar los Tribunales calificadores de los ejercicios de esta oposición, que estarán constituidos en la forma siguiente:

Primer ejercicio,-Reconocimiento médico y pruebas de aptitud fisica profesional:

Presidente: Don Antonio Moro Vigal, Inspector, Médico 9 Profesor de la Escuela General de Policia

Don Francisco Alférez Callejón, Inspector Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S. y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Tomás Delgado del Olmo, Inspector Profesor de Edutación Física de la Escuela General de Policía.

Don Francisco Valcárcel Dancausa, Inspector Jefe y Profesor de la Escuela General de Policía.

Secretario: Don Fidel Julián Nuñez, Inspector y Profesor Auxiliar de la Escuela General de Policía.

Vocales suffentes:

Vocales suplentes

Vocales supientes:

Don Manuel Pallares Vazquez, Inspector y Profesor auxiliat

le la Escuela General de Policia.

Don Enrique Bramtot Gómez, Inspector y Profesor auxiliar

de la Escuela General de Policia.

Don Julio Pato Cano, Inspector v Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Vocal Secretario supiente: Don Eugenio Roldán Garcia, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Segundo u tercer ejercicios:

Presidentes: Excelentisimo señor don Enrique Jiménez Asen10. Subdirector general de Seguridad o indistintamente el ilustrisimo señor don Eduardo Comín Colomer Director de la Escuela General de Policia y Profesor numerario.

Secretario: Ilustrisimo señor don Francisco Fernandez Fernandez, Secretario de la Escuela General de Policia y Profesor

Segundo ejercicio.-Bserito sobre cultura:

ilustrisimo schor don José Aiguabella Bustillo, Comisario y Profesor numeratio.

Ilustrisimo señor don Manuel Gómez de la Rocha Rubio. Comisario y Profesor numerario. Ilustrisimo señor don Juan José Piédrola Gil, Comisario y

Profesor numerario.

Ilustrisimo señor don José Caamaño Bournacell, Comisario Profesor numerario.

Profesor numerario.

Profesor numerario.

Profesor numerario.

Profesor numerario.

# Vocales supientes:

Ilustrisimo señoi don José Sánchez Sanchez, Comisario y rofesor auxiliar

Don José Maria de Mingo Fernandez Inspector y Profesor auxiliar.

Don José Fernández Peña, Inspector y Profesor numerario. Don Juan Luis García Llovera, Inspector y Profesor numerario.

Don Evelio Palacios Varona, Inspector y Profesor numerario. Don Esteban Dominguez y Felipe Inspector y Profesor au-

Don Jaime Alcaide Rodriguez, Inspector y Profesor auxiliar. Don Antonio Jambrina Calvo, Inspector y Profesor auxiliar. Don Francisco Leal Diez. Inspector y Profesor auxiliar.

Tercer ejercicio.-Oral sobre materia de Derecho

# Vocales:

Ilustrisimo señor don José Raya Mario. Abogado fiscal de Audiencia Territorial de Madrid. Ilustrisimo señor don Antonio Feito Lopez, Comisario y Pro-sor numerario de la Escuela General de Policia. Ilustrisimo señor don Antonio Peña Torrea. Comisario y Pro-

lesor numerario. Vocal Secretario supiente: Don Ignacio Zarzalejos Altares. Inspector y Profesor numerario.

# Vocales suplentes:

Ilustrisimo señor don Antonio Viqueira Hinojosa, Inspector Profesor numerario.

Don Euseblo Luis Martinez Pavon, Inspector jefe y Profesor

numerario.

Profesor Auxilian

Ilustrisimo señor don Manuel Grajal Rubio. Comisario y

Si las necesidades de la oposición lo requieren, el Director de la Escuela podrá acordar que los Tribunales se subdividan en Secciones, integradas, por lo menos, por tres miembros. Sec-ciones que actuarán simultáneamente en los ejercicios con arre-glo a la distribución equitativa de opositores que disponga dicho

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 6.º. 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concu-

sos, los asprantes adminidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de da Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente resolución.

3.º Los ejercicios darán comienzo en la Escuela General de Policia, sita en Madrid, calle de Miguel Angel, 5. el día 20 de julio próximo, a las diez horas de la mañana, A este fín se convoca, en primer llamamiento, para la práctica del primer ejercicio (reconocimiento médico y pruebas de aptitud física) a los opositores comprendidos entre los números i al 400, ambos inclusive. Las sucesivas convocatorias, que naturalmente estarán condicionadas a la concurrencia de opositores a este primer llamamiento, se irán haciendo públicas en el tablero de anuncios de la Escuela General de Policía, por lo que los opositores tendrán que estar pendientes de estos llamamientos.

Contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 1970.-El Director general, Eduardo

# MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

limo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias

posiciones complementarias,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de
juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Anestesiologia y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de
13 de junio de 1969 («Boletin Oficial del Estado» del 28 de
julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentisimo señor don Manuel Bermejillo Mar-

Presidente: Excelentismo senor don Manuel Berlinejino Martinez.
Vocales: De designacion automática, don Benigno LorenzoVelázquez Villanueva, don Ramón Arandes Adán y don José
Antonio Salvá Miguel, Catedráticos de las Universidades de
Madrid, Barcelona y Barcelona autónoma, respectivamente. De
libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional
de Educación: Don Rosendo Poch Viñais, Catedrático de la
Universidad de Madrid.

Presidente explente: Excelentístico señon den Rafael Vara

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Rafael Vara

Vocales suplentes: De designación automática, don Miguel Moraza Ortega, don Carlos Carbonell Antoli y don Manuel González y González, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Zaragoza, el segundo y tercero, respectivamente, y jubilado de la de Salamanca el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Perfecto García de Jalón Hueto, Catedrático de la Universidad de Valladolid de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 4 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Euschanza Superior e Investigación

> ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de traslado para cubrir vacante de «Len-qua y Literatura» de la Escuela Normal de Orense.

limo. Sr.: Convocado concurso de traslado para proveer, entre otras, vacante de cátedra de «Lengua y Literatura» en la Escuela Normal de Orense por Resolución de 10 de febrero úl-

timo («Boletín Oficial del Estado» del 18, y de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se rige el mismo.

Este Ministerio ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará inte-grada de la signiente forma:

#### Titulares

## Presidente:

Don Manuel Bermudez Couso, inspector central de Escuelas Normales, propuesto por la Inspección General,

#### Vocales:

Don Eusebio Aranda Muñoz, Catedrático de Lengua y Literatura, A15EC92 de la relación de funcionarios del Cuerpo. Doña Maria Luisa Lorenzo Salgado, Catedrática de Geografia e Historia de la Escuela Normal «Padre Feljoo», de Orenge, propuesta por la Dirección de la miama. Don Carlos A. Castro Alonso. Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Valladolid, de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación. Don Manuel Criado de Val. Doctor en Filosofía y Letras e Investigador científico del Instituto de Filología Hispanica aMiguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

## Suplentes

#### Presidente:

Doña Maria Jesús Eraso Perurena, Inspectora central de Escuelas Normales, propuesta por la Inspección General.

Don Fernando Bravo Sánchez, Catedrático de Lengua y Literatura, A15EC103 de la relación de funcionarios del Cuerpo.

Don Manuel Albendea Gómez de Aranda, Catedrático de Filosofía de la Escuela Normal «Padre Felico», de Orense, propuesto por la Dirección de la misma.

Doña Manuela Duque Sánchez, Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Santiago de Compostela, de

libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Dos Antonio Guilis Merales, Doctor en Filosofía y Letras y Colaborador científico del Inistituto de Filología Hispanica eMiguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1970.—P D., el Director general de Baschanza Primaria, E. Lépez y Lépez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidro-lógico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en el Servicio Ridrológico Forestal de Lérida, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 37 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirla de acuerdo con las bases que a continuación figurar. ción figuran:

## Bases de la convocatoria

## 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza,

# 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.
b) De orden retributivo.—Las retribuciones aerán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

#### 1.2. Sistema selectivo.

ng Anglia in Property ang a

La selección de los aspirantes se realizara mediante el sis-tema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

#### A) Prueha general

Primer ejercicio.—Escritura ai dictado. Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro re-glas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

## B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y dispo-siciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guar-das Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vias pecuarias. Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de

CARTIDO

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

#### 2.1 Generales

a) Ser españo;b) Tener cumplidos veintitrés años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria,
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplina-rio del servicio del Estado o de la Administración Local, ni ha-llarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. e) Servicio militar cumpildo o exento.

#### 3 SOLICITURES

#### 3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas debe-rán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que refinen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

exigidos por la convocatoria,

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección: Señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida, avenida del Generalisimo, 63 Lérida

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado»

# 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrologico Forestal de Lérida o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de cien pesetas.

3.8. Forma de efectuar el importe

El importe de dichos detechos se efectuara en la Caja dei Servicio Hidrológico Forestal de Lérida o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirà al interesado para que en el plazo de diez dias subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivará su Instancia sin más trámite

# 4. Admisión de candibatos

# 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.